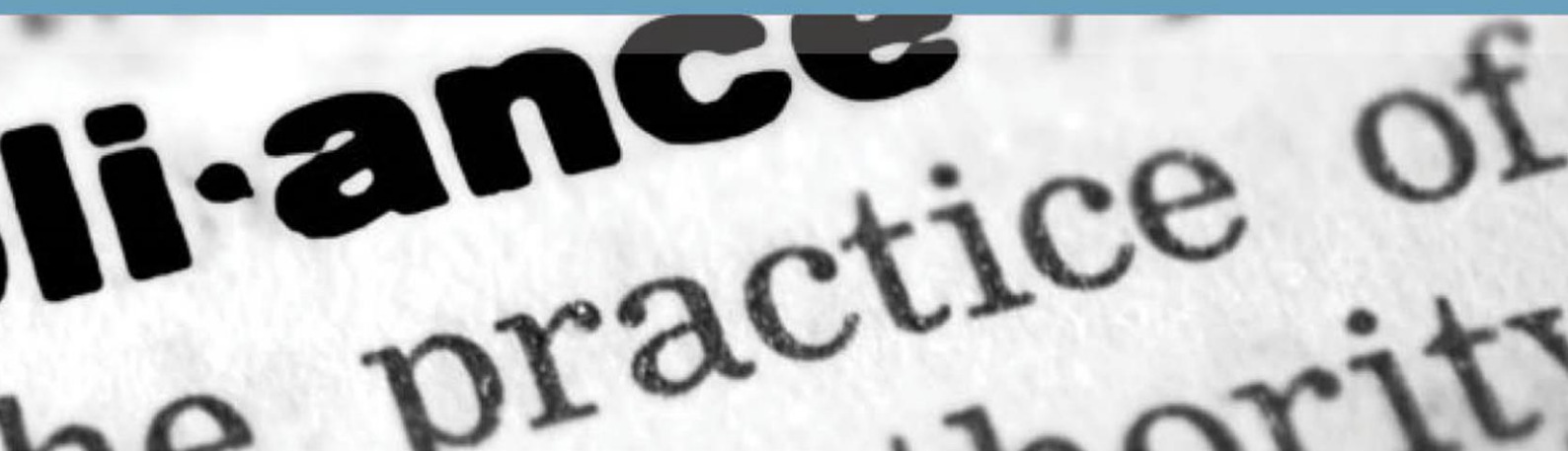


CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES
IT13 ESQUEMA AUDITOR/A COMPLIANCE

www.worldcomplianceassociation.com



Realizado por el Comité del Esquema

Revisado por Responsable del Sistema de Certificación Profesional
[Enya Juanhuix Corral](#)

Aprobado por la Junta Directiva

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enya Juanhuix Corral', written over a set of horizontal lines.



CONTENIDO

1. Objeto y ámbito de aplicación.....	3
2. Alcance	3
3. Esquema de Certificación Auditor/a <i>Compliance</i>	3
3.1. Responsabilidades generales del Auditor/a <i>Compliance</i>	3
3.2. Competencias requeridas al puesto de Auditor/a <i>Compliance</i>	4
3.3. Categorías de certificación	7
3.3.1 Certificación Auditor Interno.....	7
3.3.2 Certificación Auditor Jefe	9
4. Método de evaluación.....	11
4.1. Idioma de la prueba	12
4.2. Evaluador/Equipo Evaluador	12
4.3. Descripción de la evaluación	12
4.4. Programa de materias	12
4.5. Acceso a personas con discapacidad.....	14
4.6. Tipología de evaluación.....	15
4.7. Reclamaciones.....	16
5. Criterios para la concesión, renovación, suspensión y retirada de la certificación.	16
6. Tabla de revisiones	16

1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto del presente documento es el establecimiento de las líneas generales que regulan el funcionamiento del Esquema de Certificación de Personas para la categoría «Auditor/a Compliance» en sus dos modalidades, en base a los requisitos y recomendaciones de la norma ISO/IEC 17024:2012, Sistemas de Gestión Certificación de Personas, bajo el reconocimiento de la WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION (en adelante, WCA).

Los requisitos y criterios de evaluación contenidos en el presente documento serán de aplicación a todos los profesionales que soliciten la Certificación Profesional de la WCA para la categoría «Auditor/a de Compliance».

Cualquier copia física o electrónica que se obtenga de este documento será responsabilidad del portador del mismo. Por tanto, debe asegurarse que es la versión vigente para evitar cualquier uso inadecuado del documento.

2. Alcance

Este documento se aplica a:

- Todo el personal que esté involucrado en el proceso de certificación de profesionales, ya sea como personal interno de la WCA o colaboradores externos;
- Solicitantes y/o candidatos/as interesados/as en someterse al proceso de evaluación de conformidad con lo dispuesto en el presente documento.

3. Esquema de Certificación Auditor/a Compliance

El esquema establece los prerrequisitos de competencia mínimos para la persona que desee obtener la certificación de competencia profesional como «Auditor/a Compliance», de manera que, cuando el resultado de tal proceso de evaluación sea favorable, la WCA pueda emitir el certificado profesional.

3.1. Responsabilidades generales del Auditor/a Compliance

Se espera del Auditor/a Compliance que disponga al menos de las competencias y actitudes profesionales,

- a) Aplicar los principios, procedimientos y técnicas de auditoría;
- b) Actuar de acuerdo con los requisitos aplicables a la auditoría y el alcance pactado;
- c) Planificar y organizar el trabajo eficazmente;
- d) Informar al auditado acerca del plan de auditoría;
- e) Llevar a cabo la auditoría dentro del tiempo acordado;
- f) Establecer prioridades y centrarse en los asuntos de importancia;
- g) Recopilar información a través de entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros, datos y/o similares;

- h) Verificar el cumplimiento de normas y procedimientos y evaluar las desviaciones encontradas;
- i) Efectuar comprobaciones sobre los archivos de programas o de información con el fin de satisfacerse acerca de cambios realizados.
- j) Orientar a el/la auditor/a observador, cuando proceda
- k) Estudiar los documentos del sistema para determinar si se ajustan a las normas o programas de referencia correspondientes.
- l) Evaluar la capacidad del Sistema de Gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales.
- m) Establecer el nivel de cumplimiento de los procedimientos que forman parte del Sistema de Gestión
- n) Verificar que todos los departamentos y niveles de la organización sigan los procedimientos y proceso establecidos.
- o) Comprobar que el cumplimiento de dichos procedimientos permiten alcanzar los objetivos de la organización.
- p) Proponer la modificación de los procedimientos cuando se demuestre que no son los adecuados para el desarrollo de la organización.
- q) Identificar las áreas de mejora potencial del Sistema de Gestión
- r) Proponer las acciones correctivas y de mejora necesarias para alcanzar el cumplimiento de los procedimientos y de los objetivos.
- s) Elaborar el informe final de no conformidades;
- t) Verificar la eficacia de las acciones correctivas adoptadas a raíz del informe emitido.
- u) Actuar con los más altos niveles de ética, objetividad e independencia, poniendo de manifiesto cualquier tipo de conflicto de intereses que pudiera cuestionar su criterio profesional y su desempeño o ser percibido como impropio por cualquier grupo de interés afectado.

3.2. Competencias requeridas al puesto de Auditor/a Compliance

El Auditor/a *Compliance* deberá reunir conocimientos especializados del Derecho (principalmente en Derecho Penal Corporativo y Derecho mercantil y societario), en Dirección de Administración y Dirección de empresa o similar. Asimismo, debe tener conocimiento específico en técnica de auditorías de Sistemas de Gestión así como experiencia en la auditoría o aplicación de sistemas de cumplimiento. Se han identificado, en consecuencia, aquellos conocimientos, habilidades o destrezas necesarias que tiene que saber o poseer la persona a certificar para llevar a cabo las funciones propias del Auditor Compliance.

Estas funciones se pueden concretar en:

- a) Conocimiento de normas de Sistema de Gestión u otros documentos usados como criterios de auditoría;

- b) Conocimiento de los de la regulación y normativa internacional y nacional relevante en materia de responsabilidad de la persona jurídica y cumplimiento.
- c) Conocimiento de estructuras complejas corporativas
- d) Conocimiento de las leyes, reglamentos y otras normativas, de cara a identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables;
- e) Aplicación de las normas de Sistemas de Gestión por el auditado o por otras organizaciones;
- f) Interacción entre los componentes de un Sistema de Gestión;
- g) Reconocer la estructura y jerarquía de los documentos de referencia;
- h) Aplicación de los documentos de referencia a diferentes situaciones de auditoría;
- i) Conocimiento de tipo de organizaciones, gobiernos, tamaños, estructura, funciones y relaciones;
- j) Conocimiento de leyes y regulaciones y sus agencias gobernantes;
- k) Conocimiento en la terminología legal básica;
- l) Aplicar principios, procedimientos y técnicas de auditoría;
- m) Planificar y organizar el trabajo eficazmente;
- n) Llevar a cabo la auditoría dentro del tiempo acordado;
- o) Establecer prioridades y centrarse en los asuntos de importancia;
- p) Recopilar información a través de entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros y datos;
- q) Entender y considerar las opiniones de los expertos;
- r) Entender las técnicas de muestreo y sus consecuencias para la auditoría;
- s) Verificar la relevancia y exactitud de la información recopilada;
- t) Confirmar que la evidencia de la auditoría es suficiente y apropiada para apoyar los hallazgos de auditoría;
- u) Evaluar factores que puedan afectar a la fiabilidad de los hallazgos y conclusiones de auditoría;
- v) Utilizar los documentos de trabajo para registrar las actividades de auditoría;
- w) Documentar los hallazgos de auditoría y preparar reportes de auditoría apropiados;
- x) Mantener la confidencialidad y seguridad de la información, datos, documentos y registros;

- y) Comunicar eficazmente, oralmente y por escrito (ya sea personalmente o a través de intérpretes o traductores)
- z) Entender los tipos de riesgo asociados a la auditoría

Por su parte, la persona a certificar debe disponer de las siguientes habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión:

- a) Debe demostrar imparcialidad, sinceridad y honestidad en todo momento del proceso de auditoría
- b) Debe tener discreción total en los asuntos y materias revisadas durante dicho proceso, respetando en todo momento la confidencialidad de la organización
- c) Ha de ser una persona comprensible y abierta a aceptar diferentes visiones alternativas considerando, para ello, la aportación de nuevas ideas propuestas
- d) Mantener diplomacia en el trato con las diferentes personas con las que se ha de tratar durante la realización de la misma
- e) Debe ser una persona versátil, sabiendo adaptarse a los diferentes entornos y contextos con facilidad
- f) Debe ser una persona muy observadora, con capacidad de que los pequeños detalles no se le pasen por alto
- g) Ha de tener la capacidad de entender diferentes situaciones y ser consciente de las mismas
- h) Debe ser una persona tenaz, persistente en el logro de los objetivos
- i) Debe tener firmeza en las decisiones tomadas en todo momento, basadas en conclusiones y razonamientos lógicos
- j) Ha de ser una persona segura de sí misma, actuar de forma independiente y capaz de relacionarse eficazmente con otros
- k) Debe ser capaz de actuar ética y responsablemente, aún cuando sus decisiones no sean populares y pueda desembocar en desacuerdo y/o confrontación
- l) Debe ser una persona dispuesta a aprender de las situaciones y siempre buscar mejorar su desempeño en auditoría
- m) Debe ser respetuoso con la cultura del auditado
- n) Debe ser colaborador, actuando eficazmente con otros auditores, expertos, personal auditado, etc.

3.3. Categorías de certificación

Este esquema de certificación permitirá al candidato escoger la categoría de certificación a la que acceder en función del cumplimiento de todos o parte de los prerequisites:

3.3.1 Certificación Auditor Interno

A) Prerrequisitos generales

Para acceder a la fase de evaluación, será necesario cumplir los siguientes prerequisites además de la formación y experiencia detallados a continuación:

- Aceptación del Código Deontológico de la WCA.
- No estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para el ejercicio de la profesión.
- No estar incurso en ninguna causa de incapacidad para el desarrollo de la función de Auditor/a Compliance. Se considerarán causas de incapacidad:
 - a) Cualquier tipo de impedimento que por su naturaleza o intensidad, impida el cumplimiento responsable de la función de Auditor/a de Sistemas/Programas de Compliance
 - b) La inhabilitación o suspensión expresa para el ejercicio de la actividad profesional en virtud de una resolución judicial firme
 - c) Sanciones disciplinarias firmes que todavía no hayan sido objeto de cumplimiento por parte del afectado

Estas incapacidades desaparecerán cuando cesen las causas que las hubiesen motivado o, para el caso del apartado c), cuando se dé cumplimiento a la sanción disciplinaria.

B) Prerrequisitos de formación general

Licenciatura o Grado en Derecho, en Dirección y Administración de empresas, Ingenierías, u otras titulaciones de carácter científico.¹

Se podrá convalidar dichas titulaciones con:

- Más de cinco (5) años de experiencia en funciones de auditoría y/o control interno.
- Experiencia como asesor/a externo/a o similar en aplicación de sistemas de cumplimiento normativo en, al menos, 7 organizaciones diferentes.
- Más de cinco (5) años de experiencia en funciones como Director/a General/CEO/Gerencia General o similares.
- Más de cinco (5) años de experiencia en funciones como Responsable de Administración, Director/a Financiero/a o similar.

¹ Por titulaciones de carácter científico se entienden: matemáticas, física, química, estadística, bioquímica, biología, astronomía y astrofísica, biotecnología, ciencia e ingeniería de datos, ciencia y tecnología de Iso alimentos, ciencias ambientales, ciencias biomédicas, ciencias del mar, ciencias experimentales y nanociencia y nanotecnológica. Se valorará cada caso en concreto.

C) Prerrequisitos de formación en técnica de auditoría

Justificar haber recibido y superado con éxito una formación en técnicas de auditoría interna siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) con una duración no inferior a 40 horas o formación en técnicas de auditoría de tercera parte de sistemas de gestión bajo normas de ISO 19011 con una duración no inferior a 40 horas.

D) Prerrequisitos de formación en el campo de conocimiento específico

Justificar formación específica en materia de cumplimiento y una formación mínima reconocida de sesenta (60) horas que contenga alguno los siguientes contenidos:

- i. Marco legal y normativo nacional e internacional y antecedentes del Compliance
 - i. FCPA
 - ii. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). COSO III
 - iii. Sentencing Reform Act
 - iv. Ley Sarbanes-Oxley
 - v. OCDE. Convenio Anticohecho
 - vi. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el sector privado
 - vii. Normativa de Italia. Decreto Legislativo nº 231, de 8 de junio de 2001
 - viii. Ley SOX (Sarbanes-Oxley Act)
 - ix. Normativa de Reino Unido. UKBA
 - x. Normativa de Francia. Ley Sapin II
- ii. DOMINIO 3: Sistemas de Gestión de Compliance (ISO 19600:2014)
- iii. DOMINIO 4: Sistemas de Gestión del Riesgo (ISO 31000:2018)
- iv. DOMINIO 5: Sistemas de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)
- v. DOMINIO 6: Profundo conocimiento en materia Legal de la Responsabilidad Penal (o asimilada) de la PJ, criterios de aplicación, atenuación y exoneración
- vi. DOMINIO 7: Sistemas de Gestión de Compliance (ISO 37301)
- vii. DOMINIO 8: Auditoría y Técnicas de Auditoría ISO para Sistemas de Gestión del Compliance
- viii. DOMINIO 9: Funciones y Responsabilidades del Compliance Officer
- ix. DOMINIO 10: Libre competencia y compliance
- x. DOMINIO 11: Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- xi. DOMINIO 12: Protección de Datos Personales en la Organización

E) Prerrequisitos de experiencia en el campo de conocimiento específico

Justificar una experiencia profesional de, al menos, dos (2) años en proyectos y/o actividades y tareas relacionadas de forma directa con la aplicación de programas de cumplimiento, bien sea como *Compliance Officer*, Consultor/a en al menos 5 proyectos dentro de los 2 años, Asesor/a externo en la materia, Auditor/a o similar.

F) Prerrequisitos de experiencia en auditoría del campo de conocimiento específico

Será necesario justificar experiencia en proyectos y/o actividades y tareas relacionadas con las funciones de Auditor Interno, con un total de diez (10) auditorías completas con un total de veinte (20) jornadas en auditoría como auditor interno bajo cualquier sistema de gestión.

En caso de no alcanzar la experiencia requerida en materia de auditoría, se tendrá en cuenta las convalidaciones establecidas en la siguiente tabla:

Criterio	Convalidación
Experiencia como Auditor/a de Sistemas de gestión bajo normas UNE 19601:2017, ISO 19600:2015 y/o ISO 37001:2016.	5 auditorías/10 jornadas
Experiencia como asesor/a externo/a o similar en la implementación bajo normas UNE 19601:2017, ISO 19600:2015 y/o ISO 37001:2016 en al menos 3 organizaciones diferentes en los 3 años anteriores a la solicitud.	1 auditoría/2 jornadas
Experiencia como Responsable de Cumplimiento en una organización bajo normas UNE 19601:2017, ISO 19600:2015 y/o 37001:2016 en los 3 años anteriores a la solicitud.	1 auditoría/2 jornadas
Experiencia como auditor observador en auditorías realizadas por Entidad de certificación de normas UNE 19601:2017, ISO 19600:2015 y/o ISO 37001:2016 en los 3 años anteriores a la solicitud.	3 auditorías/6,5 jornadas

G) Justificación experiencia profesional y formación

De cara a justificar la experiencia profesional y la formación se estará a lo dispuesto en el [«Anexo III_Justificar experiencia profesional y formación»](#).

3.3.2 Certificación Auditor Jefe

A) Prerrequisitos generales

Para acceder a la fase de evaluación, será necesario cumplir los siguientes prerrequisitos además de la formación y experiencia detallados a continuación:

- Aceptación del Código Deontológico de la WCA.
- No estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para el ejercicio de la profesión.
- No estar incurso en ninguna causa de incapacidad para el desarrollo de la función de Auditor/a Compliance. Se considerarán causas de incapacidad:
 - a) Cualquier tipo de impedimento que por su naturaleza o intensidad, impida el cumplimiento responsable de la función de Auditor/a de Sistemas/Programas de Compliance.
 - b) La inhabilitación o suspensión expresa para el ejercicio de la actividad profesional en virtud de una resolución judicial firme.
 - c) Sanciones disciplinarias firmes que todavía no hayan sido objeto de cumplimiento por parte del afectado.

Estas incapacidades desaparecerán cuando cesen las causas que las hubiesen motivado o, para el caso del apartado c), cuando se dé cumplimiento a la sanción disciplinaria.

B) Prerrequisitos de formación general

Licenciatura o Grado en Derecho, en Dirección y Administración de empresas, Ingenierías, u otras titulaciones de carácter científico.²

Se podrá convalidar dichas titulaciones con:

- Más de cinco (5) años de experiencia en funciones de auditoría y/o control interno.
- Experiencia como asesor/a externo/a o similar en aplicación de sistemas de cumplimiento normativo en, al menos, 7 organizaciones diferentes.
- Más de cinco (5) años de experiencia en funciones como Director/a General/CEO/Gerencia General o similares.
- Más de cinco (5) años de experiencia en funciones como Responsable de Administración, Director/a Financiero/a o similar.

C) Prerrequisitos de formación técnica en auditoría

Justificar haber recibido y superado con éxito una formación en técnicas de auditoría de tercera parte de sistemas de gestión bajo normas ISO siguiendo los lineamientos de ISO 19011 con una duración no inferior a 100 horas.

D) Prerrequisitos de formación en el campo de conocimiento específico

Justificar formación específica en materia de cumplimiento y una formación mínima reconocida de cien (100) horas que contenga alguno los siguientes contenidos:

Marco legal y normativo nacional e internacional y antecedentes del Compliance

- i. FCPA
- ii. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). COSO III
- iii. Sentencing Reform Act
- iv. Ley Sarbanes-Oxley
- v. OCDE. Convenio Anticohecho
- vi. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el sector privado
- vii. Normativa de Italia. Decreto Legislativo nº 231, de 8 de junio de 2001
- viii. Ley SOX (Sarbanes-Oxley Act)
- ix. Normativa de Reino Unido. UKBA
- x. Normativa de Francia. Ley Sapin II

DOMINIO 3: Sistemas de Gestión de Compliance (ISO 19600:2014)

DOMINIO 4: Sistemas de Gestión del Riesgo (ISO 31000:2018)

DOMINIO 5: Sistemas de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)

DOMINIO 6: Profundo conocimiento en materia Legal nacional de la Responsabilidad Penal (o asimilada) de la PJ, criterios de aplicación, atenuación y exoneración

DOMINIO 7: Sistemas de Gestión de Compliance (ISO 37301)

DOMINIO 8: Auditoría y Técnicas de Auditoría ISO para Sistemas de Gestión del Compliance

DOMINIO 9: Funciones y Responsabilidades del Compliance Officer

² Por titulaciones de carácter científico se entienden: matemáticas, física, química, estadística, bioquímica, biología, astronomía y astrofísica, biotecnología, ciencia e ingeniería de datos, ciencia y tecnología de Iso alimentos, ciencias ambientales, ciencias biomédicas, ciencias del mar, ciencias experimentales y nanociencia y nanotecnológica. Se valorará cada caso en concreto.

DOMINIO 10: Libre competencia y compliance

DOMINIO 11: Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

DOMINIO 12: Protección de Datos Personales en la Organización

i. Experiencia en el campo de conocimiento específico

Justificar una experiencia profesional de, al menos, dos (2) años en proyectos y/o actividades y tareas relacionadas de forma directa con la aplicación de programas de cumplimiento, bien sea como *Compliance Officer*, Consultor/a en al menos 5 proyectos dentro de los 2 años, Asesor/a externo en la materia, Auditor/a o similar.

m. Experiencia en auditoría del campo de conocimiento específico

Será necesario justificar experiencia en proyectos y/o actividades y tareas relacionadas con las funciones de Auditor de Sistemas/Programas, con un total de diez (10) auditorías completas con un total de veinte (20) jornadas en auditoría como auditor (auditor líder, auditor o auditor en observación) bajo los estándares UNE 19601:2017, ISO 19600:2015 y/o ISO 37001:2016.

En caso de no alcanzar la experiencia requerida en materia de auditoría, se tendrá en cuenta las convalidaciones establecidas en la siguiente tabla:

Criterio	Convalidación
Experiencia como Auditor/a ISO para un organismo de Certificación acreditado bajo cualquier sistema de gestión	5 auditorías/10 jornadas
Experiencia como Auditor/a Interno de sistemas de gestión bajo normas UNE 19601:2017, ISO 19600:2015 y/o ISO 37001:2016	5 auditorías/10 jornadas
Experiencia como asesor/a externo/a o similar en la implementación bajo normas UNE 19601:2017, ISO 19600:2015 y/o ISO 37001:2016 en al menos 3 organizaciones diferentes los 3 años anteriores a la solicitud.	1 auditoría/2 jornadas
Experiencia como Responsable de Cumplimiento en una organización certificada bajo normas UNE 19601:2017, ISO 19600:2015 y/o 37001:2016 en los 3 años anteriores a la solicitud.	1 auditoría/2 jornadas
Experiencia como auditor observador en auditorías realizadas por Entidad de certificación acreditada de normas UNE 19601:2017, ISO 19600:2015 y/o ISO 37001:2016 en los 3 años anteriores a la solicitud.	3 auditorías/6,5 jornadas

n. Justificación experiencia profesional y formación

De cara a justificar la experiencia profesional y la formación se estará a lo dispuesto en el **«Anexo III_Justificar experiencia profesional y formación»**.

4. Método de evaluación.

Todos los profesionales que soliciten la certificación profesional y haya superado los prerrequisitos mínimos fijados, deberán superar una prueba de evaluación basada en el conocimiento y la experiencia.

El nivel del examen se adecuará a la categoría de certificación escogida.

4.1. Idioma de la prueba

La prueba de aptitud se realizará en español.

4.2. Evaluador/Equipo Evaluador

En función del número de candidatos/as a la convocatoria se nombrará al evaluador o equipo evaluador por parte del Responsable de Certificación profesional.

4.3. Descripción de la evaluación

La prueba de evaluación se efectuará de conformidad con lo establecido en el presente esquema y será única e idéntica, conforme convocatoria y/o tipología de evaluación escogido, para todos los profesionales.

4.4. Programa de materias

Las materias sobre las que podrá versar la evaluación serán las que, de forma orientativa, se describen a continuación:

DOMINIO 1: Técnica de auditoría según ISO19011:2018

1.1. Introducción a la Gestión de Compliance

1.2. Principios fundamentales y conceptos de Compliance

1.3. Evaluación de Riesgos de Compliance:

- Identificación, análisis y evaluación de los riesgos de compliance en la organización
- Principales riesgos de compliance de las organizaciones

1.4. Sistema Documental

- Identificación de los documentos más relevantes de uso en las auditorías

1.5. Introducción a la Acreditación

- Conceptos de certificación y acreditación y proceso de acreditación
- Origen, participantes, tipos de auditorías

1.6. Normativa aplicable a la Auditoría de Certificación

- Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión, norma ISO 19011:2018
- Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión, norma ISO 17021:2015.

1.7. Principios de la Auditoría de Certificación

- Estructura de la implantación, la competencia, la responsabilidad, la transparencia y la confidencialidad.

1.8. Requisitos generales y de estructura

- Imparcialidad y estructura interna de los organismos de certificación

1.9. Requisitos relativos a los recursos

- Características principales de un auditor de certificación.

1.10. Requisitos relativos a la información

- Información pública que los organismos de certificación, documentos de certificación

1.11. Planificación, Revisión y Preparación de Auditorías

- Definición del equipo auditor, criterios de auditoría, preparación de la auditoría
- Programación de auditorías
- Plan de Auditoría
- Informe de Auditoría

1.12. Realización de la Auditoria In-Situ

- Etapas de la ejecución de la auditoría: Reunión de apertura, comunicación, realización de la labor de auditoría, cierre y presentación del informe de auditoría
- Ejercicios programación de auditorías y de no conformidades.

1.13. Seguimiento y Renovación del Certificado

DOMINIO2: Marco legal nacional e internacional y antecedentes del *Compliance*

2.1. FCPA

2.2. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). COSO III

2.3. Sentencing Reform Act

2.4. Ley Sarbanes-Oxley

2.5. OCDE. Convenio Anticohecho

2.6. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el sector privado

2.7. Normativa de Italia. Decreto Legislativo nº 231, de 8 de junio de 2001

2.8. Normativa de Reino Unido. UKBA

2.9. Normativa de Francia. Ley Sapin II

DOMINIO3: Sistemas de Gestión de *Compliance* (ISO 19600:2014)

DOMINIO4: Sistemas de Gestión del Riesgo (ISO 31000:2018)

DOMINIO5: Sistemas de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)

DOMINIO6: Profundo conocimiento en materia Legal de la Responsabilidad Penal (o asimilada) de la PJ, criterios de aplicación, atenuación y exoneración

DOMINIO 7: Sistemas de Gestión de Compliance (ISO 37301)

DOMINIO8: Funciones y Responsabilidades del *Compliance Officer*

DOMINIO 9: Libre competencia y compliance

DOMINIO 10: Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

10.1. Conceptos básicos

10.2. Normativa y organismos

10.3. Medidas y procedimientos de Diligencia Debida

10.4. Sujetos obligados

10.5. Obligaciones de información

DOMINIO 11: Protección de Datos Personales en la Organización

10.1. Conceptos básicos

10.2. Principios generales de la Protección de Datos

4.5. Acceso a personas con discapacidad

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 podrán solicitar, a través de la **«solicitud de admisión a la prueba de evaluación»**, las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios a fin de asegurar su participación en la evaluación en condiciones de igualdad.

Junto con dicha solicitud deberán aportar el justificante de la discapacidad.

La adaptación de tiempos y medios no se otorgará de forma automática, sino únicamente en caso de que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar, correspondiendo al Comité de Certificación Profesional resolver la procedencia y concreción de la adaptación en el plazo de treinta (30) días calendario.

4.6. Tipología de evaluación

Conforme lo dispuesto en el «PR20 Gestión de solicitudes certificación profesional», podrán concurrir a la prueba de evaluación aquellos profesionales que hayan solicitado su certificación profesional y hayan obtenido el resultado «favorable» tras la valoración técnica de sus prerequisites. Después de la valoración, se les remitirá la «Solicitud de admisión a la prueba de evaluación» que deberán remitir al organismo de certificación.

4.6.1. Examen on-line

Todos los profesionales que soliciten su certificación profesional y escojan el método de evaluación on-line tendrá que celebrar una prueba de evaluación, vía moodle, consistente en un examen tipo test de 120 preguntas de elección múltiple y verdadero/falso en relación con las materias incluidas en el punto 4.4 del presente documento.

Su finalidad es medir los conocimientos y las capacidades técnicas o profesionales de los candidatos para el ejercicio de la profesión y tendrá una duración máxima de dos (2) horas.

4.6.2. Examen presencial

El candidato se deberá presentar al examen con treinta (30) minutos de antelación a la hora prevista del examen para la acreditación y tramitación necesaria.

Su finalidad es medir los conocimientos y las capacidades técnicas o profesionales de los candidatos para el ejercicio de la profesión y tendrá una duración máxima de dos (2) horas.

A cada candidato se le entregará un examen tipo test de 120 preguntas de elección múltiple y verdadero/falso en relación con las materias incluidas en el programa del Esquema.

Durante la celebración del mismo no se permitirá el acceso al aula del examen a personas ajenas al mismo o a aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los aspirantes no podrán abandonar el aula, salvo causas excepcionales, hasta transcurrida una hora del comienzo de la evaluación.

No está permitido el uso de textos legales ni manuales jurídicos ni otros documentos de apoyo. Asimismo, tampoco está permitido el uso de teléfonos móviles, ni cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos dentro del recinto del examen, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo.

4.6.3 Resultados y calificación de la evaluación

El examen se valorará sobre una escala de 0 a 10 puntos.

La nota final de la evaluación será de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» es necesario obtener una nota igual o superior a siete (7) puntos. Las respuestas erróneas no descontarán.

La calificación de «no apto» no impedirá la participación en futuras convocatorias.

Cada profesional recibirá su calificación final de manera individualizada a través del correo electrónico determinado a tal efecto.

4.7. Reclamaciones

A efectos de comunicación y demás incidencias, todos los candidatos deberán dirigir sus escritos a través de la dirección de correo electrónico: certificacionpersonas@worldcomplianceassociation.com, indicando la convocatoria/día del examen on-line, así como la fecha y hora de la misma.

5. Criterios para la concesión, renovación, suspensión y retirada de la certificación.

Respecto a los criterios para la concesión, renovación, suspensión y retirada de la certificación se estará a lo dispuesto en el «PR21 Gestión y tratamiento de la certificación».

6. Tabla de revisiones

Nivel de revisión	Fecha de edición	Observaciones
Rev00	10/09/2018	Edición inicial
Rev01	09/01/2019	Revisión apartado 4.6
Rev02	08/05/2019	Modificación apartado 3.3 A)
Rev03	26/08/2019	Revisión apartados
Rev04	21/07/2020	Se añaden dos categorías de certificación y se añaden competencias
Rev05	08/09/2020	Adecuación temario tras decisión del Comité en su reunión de julio